



Gobierno Municipal de  
Zapotlán del Rey  
2015 - 2018

Zapotlán del Rey, Jal. 17 de Diciembre del 2015

Dep. : Hacienda Mpal.

Oficio Núm.: 017/HM/2015

Asunto: Informe a Transparencia

MCD: Amanda Maldonado Flores

Secretario General

**PRESENTE:**

En contestación a su oficio expedido el día 5 de Noviembre del presente año, en el cual se me solicita información para la actualización del ITEI y dando cumplimiento a la información fundamental que se me exige, tengo a bien informar lo referente al **Art. 8, Fracción V, Inciso v** correspondiente a:

- **v)** Publicación de pólizas de cheques

**Informe:** El sistema contable que manejamos para la actividad contable de la Hacienda Municipal no permite la extracción de algunos elementos, por lo cual los registros de cheques especifican fecha, concepto, beneficiario, cantidad. Sin aparecer la cuenta clave de la se extrae.

A partir del mes de ENERO-2016, generaremos un archivo anexo en **excell** que podrá permitirnos dar un reporte detallado para la página de transparencia.

Por consiguiente tengo a bien anexar copia de la demanda ante las autoridades correspondientes.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

“Año del generalísimo José María Morelos y Pavón”

*[Firma manuscrita]*  
P.A.

**Lic. Sergio Humberto Estrada Reynoso**  
**Enc. Hacienda Municipal**



*“Un gobierno al servicio de la gente”*

C.C.P. Archivo

Anexo: Copia de la demanda

Juárez No. 26 Zapotlán del Rey Jalisco C.P. 45980  
Teléfonos: (391) 921 1502 921 1514 921 1768 921 5175 FAX DIRECTO 921 5176 921 5180.  
Correos Oficiales: ayuntamientozapotlan@prodigy.net.mx.

# H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN DEL REY, JAL.

## ADMINISTRACION 2015-2018

### Reporte de Actividades

01/12/2015 al 17/12/2015

Impreso: 17-dic-2015

USUARIO: ADMIN

Hoja N° 1

Poliza	Fecha	Concepto			Importe	Importe
138.00	1-dic-15	1ER. PAGO DE FINIQUITO DE UN TOTAL DE 6 COMO ABONO EN	1842	MARIA DE JESUS HERNANDEZ RAMIRE	100,000.00	100,000.00
			1874	GERARDO SANCHEZ CEDILLO	20.00	
			139	INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOG	832.97	
			3362	JAVIER RODRIGUEZ MACIAS	100,000.00	
139.00	2-dic-15	PAGO POR RENTA DE CASA PARA USO DE PROTECCION CIVIL Y P	1843	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MARTINE	0.00	2,000.00
			3363	CONSUELO CORTEZ BEDOY	2,000.00	
140.00	2-dic-15	PAGO DE 4 ESTIMACION, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HID	187	INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOG	50,912.78	50,912.78
141.00	2-dic-15	PAGO DE 4 ESTIMACION POR CONSTRUCCION DE DRENAJE SAN	1844	LETICIA NUÑEZ BRAVO	16,843.70	16,843.70
			186	INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOG	16,843.70	
143.00	2-dic-15	COMPRA DE ARTICULOS PARA EL COMEDOR ASISTENCIAL DE LA	56	J SOCORRO AVALOS HERNANDEZ	25,706.50	25,706.50
144.00	2-dic-15	COMPRA DE ARTICULOS PARA EL COMEDOR ASISTENCIAL DE LA	1845	Cancelado**	0.00	14,252.50
			1849	J JESUS CUEVAS GARCIA	0.00	
			57	J SOCORRO AVALOS HERNANDEZ	14,252.50	
145.00	2-dic-15	CUMPLIMIENTO DE LAUDO DICTADO POR EL TRIBUNAL DE ARB	3365	SUSANA MEDINA ALVAREZ	42,500.00	42,500.00
147.00	2-dic-15	PAGO POR CONVENIO CELEBRADO MEDIANTE TRIBUNAL DE AR	3366	LUZ MARIA URIBE GUTIERREZ	50,000.00	50,000.00
148.00	2-dic-15	1/3 PAGO POR CONVENIO CELEBRADO MEDIANTE TRIBUNAL D	3367	EVA ALEJANDRA BECERRA CARRANZA	60,000.00	60,000.00
149.00	2-dic-15	PAGO POR CONVENIO CELEBRADO MEDIANTE TRIBUNAL DE AR	693	SALVADOR BARAJAS GARCIA	60,000.00	60,000.00
150.00	2-dic-15	PAGO POR SERVICIO TELEFONICO PARA OFICINAS ADMINISTRA	1847	J JESUS CUEVAS GARCIA	4,405.00	4,405.00
			3368	SERGIO HUMBERTO ESTRADA REYNOS	4,405.00	
151.00	2-dic-15	PAGO DE ARRENDAMIENTO POR EL MES DE DICIEMBRE 2015 PO	1848	J JESUS CUEVAS GARCIA	12,675.63	12,675.63
			3369	J TRINIDAD CASTELLANOS RAMIREZ	12,675.63	
157.00	9-dic-15	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO UTILIZADO EN LA PLAZA PRI	3370	ADOLFO RAMIREZ SANCHEZ	3,656.00	3,656.00
159.00	9-dic-15	PAGO POR ARTICULOS DE LIMPIEZA UTILIZADO EN EDIFICIOS A	3371	ELVA MALDONADO FLORES	996.00	996.00
160.00	9-dic-15	ENTREGA DE CHEQUE POR ** PROYECTOS PRODUCTIVOS** DEL	8	YANEL CRUZ RAMIREZ	50,605.00	50,605.00
161.00	9-dic-15	COMPRA DE ARTICULOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL P	3372	ELVA MALDONADO FLORES	2,647.00	2,647.00
163.00	9-dic-15	PAGO POR SERVICIOS DE LABORATORIO PARA EL PERSONAL AD	1871	JORGE ALBERTO MERCADO PADILLA	0.00	2,946.40
			3373	ISRAEL PEREZ GONZALEZ	2,946.40	
164.00	9-dic-15	PAGO POR SERVICIOS MEDICOS PARA EL PERSONAL DEL AYUNTA	3374	JOSE MARTIN SALCEDO GONZALEZ	7,456.50	7,456.50
165.00	9-dic-15	COMPRA POR ARTICULOS DE FERRETERIA PARA PARQUES Y JA	3375	ALFREDO CHAVARRIA MARTINEZ	234.99	234.99
166.00	9-dic-15	PAGO POR RENTA DE COPIADORAS PARA LOS SERVICIOS ADMIN	3376	ALFREDO MENDEZ BAZAN	6,120.63	6,120.63
167.00	9-dic-15	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN NEUMATICOS DE Y	3377	PEDRO CASTELLANOS SEGURA	5,250.00	5,250.00
168.00	9-dic-15	PAGO POR SERVICIO TELEFONICO PARA OFICINAS DEL AYUNTAM	3378	SERGIO HUMBERTO ESTRADA REYNOS	11,592.00	11,592.00
169.00	9-dic-15	ENTREGA DE APOYO PARA PAGO DE GASTOS MEDICOS DEL EMP	3379	MARIA DE JESUS HERNANDEZ RAMIRE	33,355.57	33,355.57
172.00	9-dic-15	APOYO PARA GASTOS MEDICOS DEL EMPLEADO C. GUADALUPE	3380	MARIA DE JESUS HERNANDEZ RAMIRE	22,393.57	22,393.57
173.00	9-dic-15	COMPRA DE NEUMATICOS PARA PATRULLA Y AMBULANCIA DE S	695	JUAN FILIBERTO LEON MEZA	11,520.00	11,520.00
174.00	9-dic-15	PAGO POR CONSUMO DE GARRAFONES DE AGUA PARA EL PER	3381	FREDY ALONSO HARO GONZALEZ	9,210.00	9,210.00
175.00	9-dic-15	COMPRA DE ARTICULOS VARIOS PARA LA POSADA DEL PERSON	3382	CELSO FLORES HERNANDEZ	6,000.00	6,000.00
176.00	9-dic-15	1/2 PAGO DE FINIQUITO PARA EMPLEADO DEL DEPARTAMENT				9,000.00
179.00	10-dic-15	PAGO DE ** 5 ESTIMACION ** POR CONSTRUCCION EN CALLE M	188	INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOG	79,648.15	79,648.15
182.00	14-dic-15	PAGO DE 6 ESTIMACION POR LA ** CONSTRUCCION DE PAVIM	189	INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOG	125,641.48	125,641.48
184.00	15-dic-15	MEDIANTE CONVENIO 03/03/15 COLABORACION Y COORDINACI	1	GERARDO TOVAR REYES	25,333.32	25,333.32
185.00	15-dic-15	MEDIANTE CONVENIO 03/03/15 COLABORACION Y COORDINACI	2	MARIANA GODINEZ LOPEZ	12,666.80	12,666.80
186.00	15-dic-15	MEDIANTE CONVENIO 03/03/15 COLABORACION Y COORDINACI	3	JUNIOR GUZMAN ORTIZ	25,333.32	25,333.32
188.00	15-dic-15	MEDIANTE CONVENIO 03/03/15 COLABORACION Y COORDINACI	4	JULIA ACUÑA MEDINA	31,666.56	31,666.56
190.00	15-dic-15	ENTREGA DE SUBSIDIO AL DIF, CORRESPONDIENTE A EL MES DE	3383	GLORIA LUNA HERRERA	120,000.00	120,000.00
			1877	ARIZVE DEYDAD NAVA SERRATOS	0.00	
191.00	15-dic-15	FONDO REVOLVENTE CORRESPONDIENTE A EL MES DE DICIEM	3384	SERGIO HUMBERTO ESTRADA REYNOS	30,300.00	30,300.00
			1878	MARIA DELIA LOPEZ JARA	0.00	
193.00	15-dic-15	PAGO DE AGUINALDO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, PROPO	3385	SERGIO HUMBERTO ESTRADA REYNOS	11,635.00	11,635.00
			562	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MARTINE	0.00	
195.00	16-dic-15	PAGO DE NOMINA EN EFECTIVO PARA EL PERSONAL DEL AYUNT	3387	SERGIO HUMBERTO ESTRADA REYNOS	250,000.00	250,000.00
			1879	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MARTINE	250,000.00	
196.00	16-dic-15	PAGO DE FINIQUITO POR RENUNCIA VOLUNTARIA DEL DIA 15 D	3388	SALVADOR PEREZ NUÑEZ	2,855.63	2,855.63

# H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN DEL REY, JAL.

## ADMINISTRACION 2015-2018

Reporte de Actividades

01/12/2015 al 17/12/2015

Impreso: 17-dic-2015

USUARIO: ADMIN

Hoja N° 2

Poliza	Fecha	Concepto				Importe
197.00	16-dic-15	PAGO PARA MAESTRO DE CULTURA POR IMPARTICION DE TAL	3390	BRENDA ISABEL VALDOVINOS RAMIRE	19,440.00	19,440.00
199.00	17-dic-15	ENTREGA DE FINIQUITO PARA POLICIA QUE LABORABA EN EL D	696	ARMANDO LOPEZ VAZQUEZ	10,000.00	10,000.00
					<b>683,400.02</b>	

ADMIN

ENTREGO

RECIBIO

# H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN DEL REY, JAL.

## ADMINISTRACION 2015-2018

### Reporte de Actividades

01/11/2015 al 30/11/2015

Impreso: 17-dic-2015

USUARIO: ADMIN

Hoja N° 1

Poliza	Fecha	Concepto			Importe	Importe
14.00	4-nov-15	PAGO POR RENTA DE CASA PARA USO DE PARAMEDICOS Y PRO	678	CONSUELO CORTEZ BEDOY	1,000.00	1,000.00
			1808	LEHABIM ELIEZER ESCOTO FLORES	0.00	
			1809	ARTURO NAVARRO ARREGUIN	1,020.00	
			1810	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR GUTIERRE	0.00	
			1811	Cancelado**	0.00	
			1816	J JESUS CUEVAS GARCIA	0.00	
			1812	J JESUS CUEVAS GARCIA	178.98	
			1813	JAVIER BECERRA CORTES	0.00	
			1814	JOSE MANUEL MAYORAL HERNANDEZ	35.00	
			1815	ARTURO NAVARRO ARREGUIN	0.00	
			1817	J JESUS CUEVAS GARCIA	104.50	
			1818	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MARTINE	0.00	
			1819	Cancelado**	185.00	
			1820	ALFONSO VALENZUELA GUTIERREZ	185.00	
			1821	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MARTINE	0.00	
			1823	Cancelado**	0.00	
			1836	MA NATIVIDAD MONTES BECERRA	0.00	
			1824	COMBU-EXPRESS S.A. DE C.V.	7,800.00	
			1825	SERVICIOS BERNALDEZ S.A. DE C.V.	210.00	
			1826	MARTIN SIORDIA ROMO	153.70	
			1828	J JESUS CUEVAS GARCIA	0.00	
			1830	COMBU-EXPRESS S.A. DE C.V.	40.00	
			1833	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MARTINE	35.00	
			1834	J JESUS CUEVAS GARCIA	0.00	
			1835	J TRINIDAD CASTELLANOS RAMIREZ	92.50	
			541	MARTHA LOPEZ TORRES	170.00	
			543	JOSE MARTIN SALCEDO GONZALEZ	0.00	
			544	JOSE DE JESUS CHAVEZ LUMBRERAS	0.00	
			1840	JAVIER BECERRA CORTES	0.00	
44.00	9-nov-15	PAGO DE 1RA ESTIMACION " CONSTRUCCION DE RED DE DRENA	1799	ARTURO NAVARRO ARREGUIN	74,930.20	74,930.20
			179	INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOG	74,930.20	
47.00	9-nov-15	PAGO DE 1ER. ESTIMACION PARA "CONSTRUCCION DE PAVIME	180	INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOG	58,608.50	58,608.50
50.00	10-nov-15	PAGO POR EL SERVICIO DEL VERTEDERO, CORRESPONDIENTE A	3331	JUAN MANUEL FLORES CORTES	19,000.00	19,000.00
51.00	10-nov-15	PAGO POR FORMATOS DE IMPRENTA PARA USO DE OFICINAS A	1807	COMBU-EXPRESS S.A. DE C.V.	34,800.00	34,800.00
			3332	YASSER AMED ESCOTO FLORES	34,800.00	
53.00	12-nov-15	PAGO POR EL USO DEL VERTERO EN ZAPOTLAN DEL REY, JAL. CO	3333	J. TRINIDAD CASTELLANOS RAMIREZ	25,351.26	25,351.26
57.00	13-nov-15	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA 1ER. QUINCENA DE	3334	FEDERICO GARCIA CUEVAS	424,286.70	424,286.70
58.00	13-nov-15	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA 1ER. QUINCENA DE	3335	MUNICIPIO ZAPOTLAN DEL REY, JAL	338,329.32	338,329.32
59.00	13-nov-15	PAGO DE PASAJES AEREOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PRESI	3336	JUAN FRANCISCO FLORES CORONADO	3,597.00	3,597.00
61.00	17-nov-15	ENTREGA DE SUBSIDIO AL DIF MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A	3337	GLORIA LUNA HERRERA	120,000.00	120,000.00
67.00	17-nov-15	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE A EL MES DE I	3339	SERGIO HUMBERTO ESTRADA REYNOS	240,319.00	240,319.00
68.00	17-nov-15	PAGO POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO	683	SERGIO HUMBERTO ESTRADA REYNOS	158,719.00	158,719.00
69.00	17-nov-15	FONDO REVOLVENTE PARA ENCARGADO DE HACIENDA MUNICI	3340	SERGIO HUMBERTO ESTRADA REYNOS	20,000.00	20,000.00
70.00	17-nov-15	PAGO POR SERVICIO TELEFONICO CORRESPONDIENTE A EL MES	3341	SERGIO HUMBERTO ESTRADA REYNOS	7,967.00	7,967.00
71.00	18-nov-15	PAGO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS,	3342	EDGAR CASTELLANOS FERNANDEZ	95,368.32	95,368.32
73.00	19-nov-15	PAGO DE SEGUNDA ESTIMACION PARA LA CONSTRUCCION DE P	181	INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOG	55,546.64	55,546.64
74.00	19-nov-15	PAGO DE CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE I	182	INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOG	75,946.57	75,946.57
75.00	19-nov-15	PAGO DE CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN C	1831	J JESUS CUEVAS GARCIA	37,085.66	37,085.66
			183	INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOG	37,085.66	
78.00	20-nov-15	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA POR CONSUMO DE POZOS DE AG	3343	SERGIO HUMBERTO ESTRADA REYNOS	205,817.00	205,817.00
79.00	20-nov-15	APOYO PARA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS POR LA COMPR	542	MARIA GUADALUPE MOTA OROPEZA	4,640.00	4,640.00
			3344	J. REFUGIO MUÑOZ PEREZ	4,640.00	
80.00	20-nov-15	APOYO PARA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS POR LA COMPR	3345	J. REFUGIO MUÑOZ PEREZ	4,640.00	4,640.00

# H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN DEL REY, JAL.

## ADMINISTRACION 2015-2018

### Reporte de Actividades

01/11/2015 al 30/11/2015

Impreso: 17-dic-2015

USUARIO: ADMIN

Hoja N° 2

Poliza	Fecha	Concepto			Importe	Importe
84.00	24-nov-15	PAGO POR CONSUMO DE TORTILLAS PARA COMEDORES ASIST	55	JOSE GUADAUPE MARES AMEZOLA	7,596.00	7,596.00
85.00	24-nov-15	COMPRA POR MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL DEPARTAMEN	173	ALFREDO CHAVARRIA MARTINEZ	4,926.90	4,926.90
87.00	24-nov-15	COMPRA DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA UTILIZARCE EN POZ	172	LAURA PEREZ LOPEZ	9,512.00	9,512.00
88.00	24-nov-15	COMPRA POR ARTICULOS DE FERRETERIA PARA DAR MANTENIM	684	ALFREDO CHAVARRIA MARTINEZ	725.18	725.18
89.00	24-nov-15	PAGO DE COMBUSTIBLE PARA PATRULLAS, CORRESPONDIENTE /				0.00
93.00	24-nov-15	PAGO DE COMBUSTIBLE PARA PATRULLAS, CORRESPONDIENTE /	685	JOSE JAIME CASTELLANOS FLORES	29,955.82	29,955.82
94.00	24-nov-15	PAGO DE REFACCIONES PARA DAR MANTENIMIENTO A EL TRA	3346	RICARDO BLANQUET LOPEZ	6,904.00	6,904.00
95.00	24-nov-15	COMPRA DE PAPELERIA PARA USO ADMINISTRATIVO CORRESP	3347	ANABEL FLORES CORONADO	9,112.52	9,112.52
98.00	24-nov-15	PAGO POR SERVICIOS MEDICOS PARA EL PERSONAL DEL AYUNTA	1837	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MARTINE	0.00	5,324.40
			3349	ISRAEL PEREZ GONZALEZ	5,324.40	
100.00	24-nov-15	PAGO POR SERVICIOS MEDICOS PARA EL PERSONAL DEL AYUNTA	548	JOSE DE JESUS GOMEZ LOZANO	0.00	3,960.00
			3350	JOSE MARTIN SALCEDO GONZALEZ	3,960.00	
101.00	24-nov-15	COMPRA DE REFACCIONES PARA UTILIZARSE EN VEHICULOS Y C	549	SERVICIOS BERNALDEZ S.A. DE C.V.	15,995.49	15,995.49
			3351	MARIA LUZ CELINA GONZALEZ DIAZ	15,995.49	
102.00	24-nov-15	PAGO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS, CAMIONES Y AUTOB	3352	JOSE JAIME CASTELLANOS FLORES	68,831.53	68,831.53
103.00	24-nov-15	COMPRA DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y LIMPIEZA PARA USO D	550	CORPORATIVO ELECTRICO TAPATIO SA I	29,808.72	29,808.72
			3353	ALFREDO CHAVARRIA MARTINEZ	29,808.72	
111.00	25-nov-15	PAGO DE 3RA ESTIMACION POR CONSTRUCCION DE RED DE DR	185	INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOG	25,265.55	25,265.55
112.00	25-nov-15	PAGO DE 3RA ESTIMACION PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENT	184	INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOG	41,657.50	41,657.50
115.00	25-nov-15	PAGO POR SERVICIOS DE IMPRENTA PARA PAPELERIA OFICIAL R	3356	LEHABIM ELIEZER ESCOTO FLORES	35,357.96	35,357.96
116.00	25-nov-15	PAGO POR SERVICIOS DE PUBLICACION EN EL PERIODICO "EL IN	3357	LEHABIM ELIEZER ESCOTO FLORES	1,740.00	1,740.00
117.00	25-nov-15	PAGO POR SERVICIO DE IMPRENTA PARA IMPRESION DE PAPEL	687	LEHABIM ELIEZER ESCOTO FLORES	1,864.12	1,864.12
125.00	1-nov-15	DEPOSITO PARA CUENTA DE PARTICIPACIONES. ( ENERGIA ELE	691	FEDERICO GARCIA CUEVAS	158,719.00	158,719.00
126.00	30-nov-15	DEPOSITO A CUENTA DE NOMINA PARA EL PAGO DE LA 2DA QU	690	MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DEL REY, JA	149,051.39	149,051.39
127.00	30-nov-15	PAGO DE NOMINA EN EFECTIVO PARA EMPLEADOS DEL AYUNTA	688	FEDERICO GARCIA CUEVAS	108,083.70	108,083.70
128.00	30-nov-15	DEPOSITO PARA CUENTA DE NOMINA. (NOMINA DE POLICIAS C	689	MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DEL REY, JA	34,128.54	34,128.54
130.00	30-nov-15	DEPOSITO PARA CUENTA DE NOMINA. (NOMINA DE POLICIAS C	3359	MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DEL REY, JA	258,502.46	258,502.46
131.00	30-nov-15	PAGO DE NOMINA EN EFECTIVO PARA EL PERSONAL CORRESPON	3358	FEDERICO GARCIA CUEVAS	322,463.04	322,463.04
132.00	30-nov-15	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DE	3360	FEDERICO GARCIA CUEVAS	34,128.54	34,128.54
133.00	30-nov-15	PAGO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO	3361	ESTHER GARCIA BEDOY	2,957.00	2,957.00
134.00	30-nov-15	PAGO DE REFACCIONES UTILIZADAS EN EL MANTENIMINETO DE	692	MARIA LUZ CELINA GONZALEZ DIAZ	8,785.98	8,785.98

**1,690,654.76**

ADMIN

ENTREGO

RECIBIO

# H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN DEL REY, JAL.

## ADMINISTRACION 2015-2018

### Reporte de Actividades

01/10/2015 al 31/10/2015

Impreso: 17-dic-2015

USUARIO: ADMIN

Hoja N° 1

Poliza	Fecha	Concepto				Importe
2.00	1-oct-15	PENDIENTE PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA 1ER. QU	3309	LUIS HUMBERTO ESTRADA REYNOSO	138,103.24	276,206.48
6.00	16-oct-15	CANCELACION DE CHEQUE 3308	3308	CANCELADO	0.00	0.00
8.00	30-oct-15	CHEQUE # 3327 CANCELADO PARTICIPACIONES	3327	CANCELADO	0.00	0.00
21.00	30-oct-15	PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA 2DA. QUINCENA DE	3328	FRANCISCO JAVIER FONSECA PADILLA	2,039.69	2,039.69
					<b>139,123.09</b>	

ADMIN

ENTREGO

RECIBIO

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
EN PONCITLAN JALISCO.  
PRESENTE



**JOSE DE JESUS AGUILAR GARCIA**, Mexicano, Mayor de edad Casado, con domicilio para recibir notificaciones en el palacio Municipal ubicado en la calle, Juárez Núm., 26 de esta Municipalidad de Zapotlán del Rey Jal, y autorizando para que a mi nombre las reciba el C. LIC. JAVIER RODRIGUEZ MACIAS, quien cuenta con Cedula Profesional numero 2311272 expedida por la Secretaria de Educación Pública, ante usted con el debido respeto comparezco a:

**EXPONGO:**

Que en mi carácter de Síndico Municipal de Zapotlán del Rey Jal el cual acredito con la respectiva copia certificada de la Constancia de Mayoría de votos de la elección de Munícipes para la integración del Ayuntamiento de Zapotlán del Rey Jal, a favor de la planilla registrada por el partido de la Revolución Democrática integrada por distintos ciudadanos entre los cuales figura el suscrito con el carácter antes indicado, constancia expedida por el Instituto electoral y de participación ciudadana del Estado de Jalisco, en fecha 14 de Junio del 2015, constancia que acompaño al presente escrito en copia certificada por la **C. AMANDA MALDONADO FLORES** en su calidad de Secretaria General de este H. Ayuntamiento. A efecto de denunciar hechos que considero delictuosos cometidos en agravio del patrimonio municipal así como de la sociedad, lo que procedo hacer de la siguiente manera:

1.- con fecha 01 de Octubre del 2015, se realizó el acto formal de la entrega-recepción de la oficina de la Hacienda Pública del gobierno Municipal de Zapotlán del Rey Jalisco, 2012-2015 acto que inicio a las 9:00 nueve horas del día compareciendo a realizar dicha entrega a favor de la nueva administración el maestro Francisco Javier Sánchez Martínez quien se desempeñaba como encargado de la hacienda pública municipal de la administración municipal saliente, y a efecto de recibir la oficina compareció el Sr. Sergio Humberto Estrada Reynoso, asistiendo como testigos de dicha entrega el Dr. José Librado García Magaña y la C. Eva Alejandra Carranza Becerra, para acreditar dicha entrega – recepción se formuló una acta administrativa para hacer constar este hecho la cual fue firmada al margen de cada uno de sus cuatro hojas de las cuales se hizo constar

y al calce en la cual además se estamparon los sellos de las administraciones entrante y saliente y se agregaron las copias de las identificaciones de las personas que ahí intervinieron, de igual forma se firmó una constancia denominada declaratoria de recepción y resguardo en la que se hizo la manifestación bajo protesta de decir verdad que los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva al servidor público entrante que al verificar su contenido recibe y acepta el resguardo de los mismos.

Es el caso que en dicha acta jamás se especificó textualmente si la documentación de la cual se hacía entrega al servidor público entrante era original, copia simple, o copia certificada así como que de la propia acta circunstancia a que me vengo refiriendo tampoco se advierte que hayan sido entregadas físicamente a favor de la nueva administración la cuenta pública relativa al mes de octubre del 2012 a septiembre del 2015 y en efecto al realizar una revisión minuciosa en los archivos de esta dependencia por parte de la actual encargado de la Hacienda Pública municipal a efecto de realizar las observaciones conducentes dentro del término de los treinta días a que se refiere la ley de entrega-recepción del estado de Jalisco y sus Municipios fue detectada la falta de los legajos originales de dichas cuentas publicas siendo que dicha documentación debió ser entregada en original, aconteciendo en la especie que lo que fue entregado a esta administración fueron copias certificadas por el secretario general del Ayuntamiento saliente respecto de diversos oficios signados por el encargado de la Hacienda Municipal con los cuales acredita a ver entregado las cuentas a la Auditoria superior del Estado y está a su vez las tiene por recibidas pero la documentación original que debe permanecer en la oficina de la Hacienda Municipal fue sustraída dolosamente por los funcionarios salientes encargados y auxiliares de la Hacienda Municipal lo que nos ha generado graves problemas inclusive con el instituto de transparencia y de acceso a la información pública del estado de Jalisco quien nos ha estado requiriendo por información contenida en dichas cuentas públicas y que al no contar con ellas físicamente nos hacemos a creadores a sanciones tanto económicas como hasta la privación de la libertad, motivo por el cual considero que al haber sustraído la documentación original la cual constituye parte del patrimonio municipal.






Respecto de lo anterior la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Jalisco establece en su Artículo 61 que todo servidor público, para salvaguardar, la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficacia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales, tendrá las siguientes obligaciones: XXI. Entregar formalmente a quien les sustituya en el cargo, o a la persona que para tal efecto designe el superior jerárquico, los recursos patrimoniales que haya tenido a su disposición a si como los documentos y una relación de los asuntos relacionados con sus funciones. Esta entrega deberá realizarse antes de tardar a los cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que renuncie o se le notifique su separación del cargo, debiendo elaborar una acta circunstanciada.

En la especie el encargado de la hacienda pública del Gobierno Municipal de Zapotlán Del Rey el Mtro. Francisco Javier Sánchez Martínez además de incumplir con las obligaciones que le impone el Artículo 61 de la Ley de entrega-Recepción para el Estado de Jalisco se extra limitó en sus funciones porque su encargo feneció precisamente el día último del mes de Septiembre, esto es el día 30 de ese mes, sin embargo hizo entrega de su oficina hasta el día 01 de Octubre del año 2015 cuando el ya no estaba en funciones, oficina que entrego totalmente desmantelada y previamente sustrajo toda la documentación original relativa al archivo físico de nómina así mismo fue omiso en dejar las cuentas públicas del Municipio así como el legajo de Patrimonio Municipal, siendo esta documentación indispensable para el funcionamiento de la dependencia a su cargo, además se llevó software propiedad de hacienda Municipal (soft 2011) y una laptop marca HP en la cual se encontraba instalado, llevándose además las facturas de los equipos de cómputo antes mencionados entre otras que debieron obrar en los archivos de esta dependencia.

Su actuación dolosa de dicho funcionario se demuestra claramente en el contenido de la propia acta administrativa que se formula para hacer constar la entrega- recepción de la oficina de la hacienda pública del Gobierno Municipal de Zapotlán del Rey, Jalisco 2012-2015 en la que en su página número 2 en el capítulo relativo al archivo documental identificado

Con el número. V se refiere al anexo número. 10 Diez relativo al estado que guarda la cuenta pública octubre 2012 a septiembre 2015, punto este en que ningún momento especifica que hace entrega física y material de la cuenta pública a que alude sino que simplemente se limita a mencionar



el estado que guarda la cuenta pública octubre 2012 a septiembre 2015 y al realizar la búsqueda de dicha documentación en los archivos de esta oficina por parte de los servidores públicos entrantes encontramos única y exclusivamente una serie de oficios dirigidos a la Auditoria Superior del Estado en los que se informa que las cuentas públicas en su totalidad relativas al periodo de gobierno 2012-2015 fueron entregadas precisamente a esa dependencia del estado y está a su vez las tiene por recibidas de igual manera al seguir realizando el inventario de bienes en la oficina de la hacienda pública municipal nos dimos cuenta de que en los archiveros únicamente fueron dejadas carpetas con los nombres de los documentos que deberían contener pero que en realidad se encuentran vacías, documentos estos que son sumamente valiosos para el funcionamiento de esta administración 2015-2018 para efectos estadísticos, de acceso a la información pública y rendición de cuentas a las autoridades fiscalizadoras del Gobierno Estatal y Federal, motivo por el cual considero que dolosamente fue sustraída esta documentación con la intención de dañar el patrimonio municipal y es por ello que comparezco en mi carácter de representante legal de este Honorable Ayuntamiento a efecto de interponer formal querrela en contra de quien o quienes resulten responsables de los actos que aquí se denuncian así como de los que se deriven de la investigación que se realicen dentro de la investigación previa que al efecto se instaure.

Considero que el servidor público antes citado y su personal auxiliar infringieron el título cuarto capítulo único Artículos 236 al 240 de la Ley de Hacienda Pública Municipal vigente los cuales a la letra se transcriben **Artículo 236 bis.-** Los Ayuntamientos están obligados a conservar la documentación comprobatoria de su contabilidad de archivos físicos por seis años.

La Auditoría Superior del Estado, podrá autorizar la destrucción de la documentación del primer año de la administración saliente, al inicio de una nueva, siempre y cuando se haya emitido la aprobación de la última cuenta pública anual de la que concluye su ejercicio constitucional.

Al rendir la aprobación de la cuenta anual correspondiente al segundo ejercicio fiscal de la administración en funciones, podrá autorizar la destrucción de la documentación correspondiente al segundo año de la administración anterior, y así sucesivamente para las cuentas anuales subsiguientes.

Se exceptúa de lo dispuesto en este artículo la documentación relativa a los convenios, actos o contratos cuya vigencia y cumplimiento no hubieran concluido, se encuentren en litigio, exista disposición legal expresa para ello o no hubieren prescrito las acciones legales que pudieran ejercitarse derivadas de la celebración de dichos convenios, actos o contratos, en cuyo caso, los plazos empezarán a correr a partir de la fecha de extinción, cumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos respectivos o resolución judicial definitiva.

Luego entonces al no haber concluido el ejercicio fiscal, el encargado de la Hacienda Municipal saliente debió entregar al funcionario entrante de manera física las cuentas públicas que tenía bajo su resguardo y no sustraerlas de las oficinas de la tesorería al concluir el periodo de gobierno para el que trabajó.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco establece lo siguiente:

**Artículo 237.-** Las responsabilidades que conforme a esta ley se finquen, tienen por objeto cubrir a la Hacienda Municipal el monto de los daños y perjuicios estimables en dinero.

Las responsabilidades administrativas se fincarán cuando procedan, independientemente de las señaladas por otras leyes, así como de la sanción penal que imponga la autoridad judicial competente.

**Artículo 238.-** Las responsabilidades serán imputables:

I. A los servidores públicos municipales, por la inexacta aplicación de las leyes hacendarias, o cualquier otro acto que cause daño o perjuicio a la Hacienda Pública Municipal;

Y II. A los particulares; sean personas físicas o morales, cuando aprovechándose de error de los servidores públicos municipales, o por actos o hechos de ellos mismos, causen daño o perjuicio a la Hacienda Pública Municipal.

**Artículo 239.-** Las responsabilidades que se constituyan a cargo de los servidores públicos, no eximen ni a las empresas privadas ni a los particulares, de sus obligaciones derivadas de la responsabilidad incurrida, cuyo cumplimiento se les exigirá, aun cuando la responsabilidad en que se hubiese incurrido fuese total o parcial.

**Artículo 240.-** Si de la revisión de la cuenta pública de la hacienda municipal, se determinasen responsabilidades, la Auditoría Superior del Estado, realizará las acciones que correspondan en los términos de la Ley de Fiscalización Superior y de Auditoría Pública del Estado.

Así mismo la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios establece, en el capítulo Sexto relativo a las comisiones de los servidores públicos Artículo 55 que dice son obligaciones de los servidores públicos y en fracción XIV.- custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento, o de utilización indebida de aquella.

Así mismo la fracción XVII establece que el servidor público debe de abstenerse de ejercer la funciones de un empleo, cargo o comisión, después de concluido el periodo para el cual se le designo o de haber cesado, por cualquier otra causa, en el ejercicio de sus funciones.

Por lo antes expuesto, a usted, C. Agente del Ministerio Público investigador, le:

**P I D O:**

**PRIMERO.-** Reconocerme el carácter con el que comparezco.



**SEGUNDO.-** Se me tenga denunciando hechos que considero delictuosos cometidos en agravio de la sociedad y del H.

Ayuntamiento constitucional de Zapotlán del Rey, Jalisco al cuál represento.

**TERCERO.-** Se ordenen las diligencias necesarias para lograr el esclarecimiento de los presentes hechos y en su oportunidad se ejercite acción penal en contra de quien o quienes resulten responsables.

**CUARTO.-** Se señale fecha y hora para que tenga verificativo la ratificación de la presente denuncia por parte del suscrito Síndico Municipal.

**QUINTO.-** Se me tenga acompañando al presente escrito los siguientes documentos en copia certificada para que surtan sus efectos legales correspondientes bajo los siguientes:

**ANEXO 1.-** CONSTANCIA DE MAYORIA DE VOTOS DE LA ELECCION DE MUNICIPES PARA LA INTEGRACION DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN DEL REY, JALISCO; A LA PLANILLA REGISTRADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN LA QUE ENTRE OTROS FIGURA EL SUSCRITO COMPARECIENTE EN EL CARGO DE SINDICO PROPIETARIO.

**ANEXO 2.-** ACTA DE ENTREGA RECEPCION DELA HACIENDA MUNICIPAL DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, RELARTIVA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN DEL REY, JALISCO.

**ANEXO 3.-** COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MI CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

ZAPOTLAN DEL REY, JALISCO A 05 DE OCTUBRE DEL 2015.

**JOSE DE JESUS AGUILAR GARCIA**  
**SINDICO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN DEL REY**



**ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA OFICINA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN DEL REY, JALISCO 2012-2015.**-----

-----  
En la Ciudad de Zapotlán del Rey, Jalisco siendo las 9:00 nueve horas del día 01 primero de octubre del año 2015 dos mil quince, constituidos en las oficinas que ocupa la Hacienda Pública del Gobierno Municipal de este municipio, ubicadas en la Calle Juárez Número 26, Colonia Centro de ésta ciudad de Zapotlán del Rey, Jalisco. Comparece el **Mtro. Francisco Javier Sánchez Martínez**, quien se desempeña como Encargado de la Hacienda Pública Municipal de la administración municipal saliente, quien se identifica con la credencial para votar expedida por el IFE con el número de folio 0000021087609; y el **C. Sergio Humberto Estrada Reynoso** persona designada para recibir esta oficina por parte de la administración entrante, quien se identifica con la credencial para votar expedida por el IFE bajo el número de folio 0414150207629, ante los **TESTIGOS** que al final suscriben para constancia y que en la presente Diligencia intervienen como Testigos de Asistencia señalándose en primer término al **Dr. José Librado García Magaña**, quien se identifica con la credencial para votar expedida por el IFE con el número de folio 0000125616175 como testigo de la administración saliente; y al **C. Eva Alejandra Carranza Becerra** quien se identifica con la credencial para votar expedida por el IFE con el número de folio 0000133977565 como testigo de la administración entrante, ambos mexicanos por nacimiento, mayores de edad, con capacidad para contraer derechos y obligaciones.-----

-----  
Ambas partes señalan que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, establece lo siguiente: "**Artículo 61. Todo servidor público, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales, tendrá las siguientes obligaciones: XXI. Entregar formalmente a quien le sustituya en el cargo, o a la persona que para tal efecto designe el superior jerárquico, los recursos patrimoniales que haya tenido a su disposición, así como los documentos y una relación de los asuntos relacionados con sus funciones. Esta entrega deberá realizarse a más tardar a los cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que renuncie o se le notifique su separación del cargo, debiendo elaborar una acta circunstanciada.**" De igual manera la presente acta se celebra obedeciendo lo dispuesto por los artículos 4, 5, 6 fracción I, 9, 10 y 11 de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios -----

-----  
--- Acto continuo el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** manifiesta que es su deseo **NO** designar a persona alguna, para que por su conducto se haga entrega de la documentación que se consigna en la presente Acta Administrativa Circunstanciada, así como para el caso de que se le requiera, proporcione o



aclare todos los datos e información que se consideren necesarios o pertinentes para el óptimo desarrollo de la entrega recepción que se realiza para constancia legal al término de la presente Acta Administrativa.

**HECHOS:**

Que por haberse dado por terminado el periodo de la Administración Pública Municipal 2012-2015 y en virtud de entrar en funciones tanto el H. Ayuntamiento como el Gobierno Municipal de Zapotlán del Rey, Jalisco Administración 2015-2018, las partes se sujetan al desarrollo y orden siguiente:

**I. SITUACION PRESUPUESTAL.**

Anexo 13 Documentos diversos. (Presupuesto 2015 y Ley de Ingresos 2015, las cuales se entregan en formato electrónico)

**II. RECURSOS FINANCIEROS.**

Anexo 06 Efectivo.-NO HAY.  
Anexo 07 Bancos impreso con 14 registros.  
Anexo 08 Anticipo a Proveedores impreso con 3 registros.  
Anexo 15 Chequeras de 14 cuentas Municipales existentes

**III. RECURSOS MATERIALES.**

— Mobiliario equipos de cómputo, sellos, entre otros.  
Anexo 04 Inventario de Bienes Muebles impreso con 27 registros.  
Anexo 05 Equipo de Computo impreso con 19 registros.  
Anexo 11 Documentación oficial: Recibos de Ingresos (folios 1263-3000), Órdenes de pago (folios 1701-2000), Orden de pago con recibo (folio 601-1500), Recibo oficial (folio 17555-17770)  
Anexo 12 Sellos Oficiales .

**IV. RECURSOS HUMANOS**

NO APLICA.

**V. ARCHIVO DOCUMENTAL.**

Anexo 02 Padrón de Proveedores impreso con 1494 registros.  
Anexo 03 Material Bibliográfico impreso con 71 registros.  
Anexo 10 Estado que guarda la cuenta pública Octubre de 2012 a Septiembre 2015.  
Anexo 14 Documentos diversos. (9 Fianzas de obra).  
ARCHIVERO 1  
GABETA 1 Archivo documentos varios  
GABETA 2 Archivo cuentas bancarias

18

GABETA 3 Expedientes de vehículos, cuya documentación solamente corresponde a los pagos por refrendos, seguros y multas.

GABETA 4 Sin registros

ARCHIVERO 2.

GABETA 1 Expedientes de Personal y documentos varios referentes a recursos humanos

GABETA 2 Sin registro

GABETA 3 Sin registro

GABETA 3 Sin registro

ARCHIVERO 3.

GABETA 1 Sin registro

GABETA 2 Consumibles de oficina

#### VI. ASUNTOS EN TRÁMITE.

Anexo 01 Adefa administración 2010-2012, materiales para construcción Villegas.

Anexo 09 Proveedores y contratistas por pagar impreso con 20 registros.

#### VII. OTROS HECHOS.

Así mismo **EL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** entrega al **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** los archivos digitales que obran en los CPU de los equipos de cómputo que obran en la Oficina de la Hacienda Pública Municipal, ya que obra información como la base de datos de la dependencia, formatos y escritos que se elaboraron en uso y ejercicio de sus funciones, entre otra información que es útil para uso diario de la Oficina, entre otra.

El C. Francisco Javier Sánchez Martínez, **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la debida formulación de la presente Acta Administrativa, de igual forma declara que todos los pasivos de la Dirección que se entrega materia del presente asunto, mismos que estuvieron a su cargo, quedaron incluidos en el capítulo correspondiente del presente instrumento, siendo específico señalar que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

Los 15 ANEXOS que se mencionan en el cuerpo de esta Acta Circunstanciada, forman parte integrante de la misma y se firma en todas y cada una de sus hojas para su debida identificación y para todos los efectos a que haya lugar.

#### VIII. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y, EN SU CASO, LAS MANIFESTACIONES QUE EN DICHO PROCESO REALICEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE COMPARECEN.

- Los servidores públicos entrante y saliente, manifiestan haber realizado la verificación, entrega y recepción de los conceptos que comprenden la presente



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



acta, y una vez realizado manifiestan que es su deseo realizar la siguiente observación: "El servidor público entrante se reserva el derecho de revisar el contenido electrónico que contengan los CPU de la oficina". Una vez que fueron hechas la totalidad de observaciones se hace constar que no existe ninguna otra pendiente.

Y UNA VEZ QUE SE HA VERIFICADO EL CONTENIDO DE DICHA INFORMACIÓN MATERIA DE ENTREGA-RECEPCIÓN. SE HACE LA DECLARATORIA EN RESGUARDO DE LOS BIENES Y DOCUMENTOS POR PARTE DEL SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE -----

----- CIERRE DEL ACTA. -----

- Previa lectura directa formulada por las partes de la presente Acta Circunstanciada de Entrega Recepción, estando de acuerdo en su redacción y contenido; y no habiendo nada más que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia, siendo las \_\_\_\_:00 horas del día de su fecha, firmando al margen de todas y cada una de sus fojas y alcance, para debida constancia legal lo que en ella intervinieron. CONSTE.-----



EL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE  
*[Signature]*  
Mtro. Francisco Javier Sánchez Martínez

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE  
*[Signature]*  
C. Sergio Humberto Estrada R. n.º 60



TESTIGO DE ASISTENCIA.

*[Signature]*  
Dr. José Librado García Magaña

TESTIGO DE ASISTENCIA.

*[Signature]*  
C. Eva Alejandra Becerra Carranza

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NO NOMBRE: SANCHEZ MARTINEZ  
 APELLIDO: FRANCISCO JAVIER  
 DOMICILIO: C/PINO 249 COL LA PRIMAVERA 47229  
 CIUDAD DE GUATEMALA GUATEMALA  
 IDENTIFICACION: 0000021 DE 73 085 AÑO DE REGISTRO 2008  
 CLAVE DE ELECTOR: SAMF850123HJCNRR02  
 CLAVE DE ELECTOR: SAMF850123HJCNRR02  
 LOCALIDAD: 14 MUNICIPIO: 065  
 LOCALIDAD: 0001 MUNICIPIO: 1844  
 LOCALIDAD: 2008 MUNICIPIO: 2018




ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS  
 O DAÑOS O DANIELADURA

ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS  
 O DAÑOS O DANIELADURA

EL USUARIO ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
 AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
 POR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA

EDMUNDO JACOB MORA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NO NOMBRE: ESTRADA  
 APELLIDO: SERGIO HUMBERTO  
 DOMICILIO: C JUAREZ 10  
 LOC OTATLAN 45997  
 ZAPOTLAN DEL REY  
 IDENTIFICACION: 00041450207828 AÑO DE REGISTRO 2008  
 CLAVE DE ELECTOR: ESRY890612414H900




ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS  
 O DAÑOS O DANIELADURA

ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS  
 O DAÑOS O DANIELADURA

EL USUARIO ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
 AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
 POR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA

MA DEL CARMEN ALARIS FLORES  
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NO NOMBRE: GARCIA  
 APELLIDO: MAGANA  
 DOMICILIO: BUQUE L BRADO  
 C/ISLA TERRANOVA 4249 CASA 10  
 FRACC LOMAS DEL SUR 44043  
 GUADALAJARA JA.  
 IDENTIFICACION: 0000125516175 AÑO DE REGISTRO 1990-01  
 CLAVE DE ELECTOR: GRMG L B31000010H200  
 CLAVE DE ELECTOR: GRMG L B31000010H200  
 LOCALIDAD: 0000 MUNICIPIO: 004  
 LOCALIDAD: 0000 MUNICIPIO: 004




ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS  
 O DAÑOS O DANIELADURA

ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS  
 O DAÑOS O DANIELADURA

EL USUARIO ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
 AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
 POR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA

EDMUNDO JACOB MORA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NO NOMBRE: RECERRA  
 APELLIDO: CARRANZA  
 DOMICILIO: EYA ALEJANDRA  
 MIQUIANZAPATA M  
 ZAPOTLAN 45087  
 ZAPOTLAN DEL REY JAL.  
 IDENTIFICACION: 0000133977565 AÑO DE REGISTRO 2000-01  
 CLAVE DE ELECTOR: BCCREX80032018M300  
 CLAVE DE ELECTOR: BCCREX80032018M300  
 LOCALIDAD: 14 MUNICIPIO: 0022  
 LOCALIDAD: 0022 MUNICIPIO: 0271




ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS  
 O DAÑOS O DANIELADURA

ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS  
 O DAÑOS O DANIELADURA

EL USUARIO ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
 AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
 POR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA

EDMUNDO JACOB MORA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



**DECLARATORIA DE RECEPCIÓN Y RESGUARDO**

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el servidor público saliente, hace entrega de los recursos, bienes y documentos, propiedad y en posesión del H. Ayuntamiento de Zapotlán del Rey, Jalisco; manifiesta bajo protesta de decir verdad que los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, al servidor público entrante que al verificar su contenido recibe y acepta el resguardo de los mismos.-

Con el apercibimiento que en caso de constituirse una probable responsabilidad, se procederá conforme a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios

Zapotlán del Rey, Jalisco; a 01 de octubre de 2015



*[Handwritten signature]*

Servidor Público Saliente  
Francisco Javier Sánchez Martínez



*[Handwritten signature]*

Servidor Público Entrante  
Sergio Humberto Estrada Rodríguez



*[Handwritten signature]*

Testigo

José Librado García Magaña

*[Handwritten signature]*

Testigo

Eva Alejandra Becerra Carranza

Zapotlán del Rey Jal. 08 de Octubre del 2015.

Dep.: Contraloría  
Oficio: 002/2015  
Asunto: Reporte de

Lic. Javier Rodríguez Macías  
**PRESENTE:**



Por medio de la presente tengo a bien informar detalladamente sobre las faltas y omisiones observadas en el Dep. de Hacienda Municipal con motivo de la entrega - recepción llevada a cabo el día 1 de Octubre del 2015.

<b>Equipo de computo</b>	1 lap top modelo hp
	1 software propiedad de hacienda municipal "soft 2011"
<b>Documentos</b>	No existe legajo del Patrimonio Municipal
	No se encontró archivo físico de la nomina
	No se tiene ninguna cuenta publica de la administración saliente.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**"2015, AÑO DE GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"**

C.P. Eva Alejandra Becerra Carranza  
Contraloría



# CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los catorce días del mes de junio del año dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 30, fracción IV, y 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 6°, 11, 12, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, 11, 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX; 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; y 384 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en el municipio de ZAPOTLÁN DEL REY, JALISCO; con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, se expide la presente:

**CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPALES PARA LA  
 INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN DEL REY, JALISCO; A  
 LA PLANILLA REGISTRADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
 A FAVOR DE LOS CIUDADANOS:**

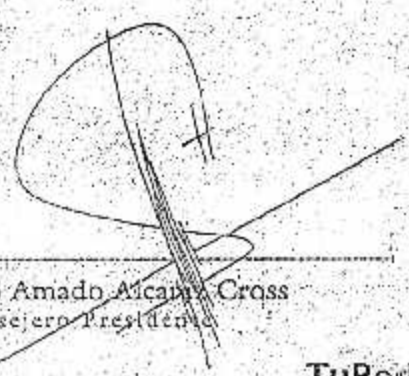


PROPIETARIOS		SUPLENTE
CELSO FLORES HERNANDEZ		GUILLERMO JIMENEZ VILLALOBOS
ANTONIA GARCIA CRUZ		CECILIA SALCEDO GARCIA
GERMAN ALEJANDRO HARO GONZALEZ		VICTOR MANUEL GODINEZ MENDOZA
MARIBEL GOMEZ CARLIN		OLGA GUTIERREZ CASTELLANOS
ARTURO RIVERA REYNOSO		SAUL ARMANDO NUÑO BECERRA
ALMA KARELI ORTEL ESCOTO		TANIA GABRIELA GARCIA CUEVAS
JOSE DE JESUS AGUILAR GARCIA		FELIX BECERRA GUTIERREZ

Lo anterior, en virtud de haber sido electos mediante la emisión de sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible de la ciudadanía para desempeñar los cargos de presidente municipal, regidores y síndico, integrantes del Ayuntamiento de ZAPOTLÁN DEL REY, JALISCO; respectivamente, a partir del día primero de octubre del dos mil quince y hasta el día treinta de septiembre del año dos mil dieciocho.

Se expide el presente documento en dos tantos para todos los efectos legales que en derecho corresponda.

Guadalajara, Jalisco; a 14 de junio del año 2015.

  
 \_\_\_\_\_  
 Guillermo Amado Alcayaga Cross  
 Consejero Presidente

  
 \_\_\_\_\_  
 Luis Rafael Montes de Oca Valadez  
 Secretario Ejecutivo

LA SUSCRITA SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN DEL REY, JALISCO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018 **MCD. AMANDA MALDONADO FLORES**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

**CERTIFICO:**

QUE EL PRESENTE LEGAJO ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y CONSTA DE 15 FOJAS UTILES POR UN SOLO DE SUS LADOS, PARA LO CUAL SE EXPIDE EN VIA DE CERTIFICACION OFICIAL, PARA LOS USOS LEGALES APLICABLES AL EFECTO.

**ATENTAMENTE.**  
**ZAPOTLÁN DEL REY, JALISCO A 28 DE OCTUBRE DEL 2015.**  
**"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".**

  
\_\_\_\_\_  
**MCD. AMANDA MALDONADO FLORES.**  
**SECRETARIO GENERAL.**

